

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
27 DE OCTUBRE DE 2022
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 20-O/2022.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITaipch), sito en 12a. Avenida Poniente Norte número 1104, Colonia El Mirador, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las trece horas del jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós; concurrieron a la Vigésima Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto las personas integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada, al Comisionado y al Secretario General de Acuerdos del Pleno por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informar la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando el Secretario que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión, dando cuenta de la asistencia en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, presente

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, presente.

En consecuencia, con fundamento en la fracción III del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, el Secretario General de Acuerdos del Pleno, **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y SE TUVO POR INSTALADA LA SESIÓN.**

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario poner a consideración del Pleno la aprobación en votación económica de los puntos: uno, dos y tres del orden del día, y le solicitó recabar la votación correspondiente, la cual se emitió como se transcribe y se aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionada Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS PUNTOS: UNO, DOS, Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Dando continuidad a la sesión, previo a la aprobación del orden del día, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 21 del Reglamento de Sesiones, el Comisionado Presidente solicita agregar en el rubro de asuntos generales la opinión del Consejo Consultivo de número **ITAIPCH/CC/1-E/01/2022** de fecha veintiséis de octubre del año en curso, es decir posterior al cierre de la convocatoria de la presente sesión por lo cual es relevante atenderla en esta sesión.

Por su parte el Comisionado Jesús David Pineda Carpio solicita poner a consideración el oficio **G/OGE/UT/0008/2022** emitido por el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Gubernatura para que se informe sobre las acciones tomadas al respecto.

En ese orden de ideas, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario dar lectura del Orden del Día de la Sesión, el cual se encuentra integrado en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida.**
- 2. Pase de Asistencia.**
- 3. Declaración del quorum legal e instalación de la Sesión.**
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, según se describe a continuación:**



PONENCIA "A". Mediante oficio número ITAIPCH/PA/042/2022 la Comisionada Ponente Marlene Marisol Gordillo Figueroa somete a consideración los siguientes proyectos de resolución:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA		
1	DEN/286/2022-A	Secretaría de la Honestidad y la Función Pública
2	DEN/289/2022-A	Tribunal Superior de Justicia – Consejo de la Judicatura
RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
3	IP/PNT/416/2022-A	Ayuntamiento de Tuxtla Chico
4	IP/PNT/419/2022-A	Secretaría de Educación
5	IP/PNT/422/2022-A	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas
6	IP/PNT/425/2022-A	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
7	IP/PNT/428/2022-A	Secretaría – Instituto de Salud
8	IP/PNT/431/2022-A	Secretaría – Instituto de Salud
9	IP/PNT/434/2022-A	Secretaría – Instituto de Salud
10	IP/PNT/437/2022-A	Ayuntamiento de La Trinitaria
11	IP/PNT/440/2022-A	Ayuntamiento de Tila
12	IP/PNT/443/2022-A	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas
13	IP/PNT/446/2022-A	Secretaría – Instituto de Salud
14	IP/PNT/449/2022-A	Universidad Autónoma de Chiapas
15	IP/PNT/452/2022-A	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez

PONENCIA "B". Mediante oficio número ITAIPCH/PB/16/2022 el Comisionado Ponente Hugo Alejandro Villar Pinto somete a consideración los siguientes proyectos de resolución:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado
RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
1	IP/PNT/414/2022-B	Tribunal Superior de Justicia – Consejo de la Judicatura
2	IP/PNT/423/2022-B	Fiscalía General del estado de Chiapas
3	IP/PNT/432/2022-B	Secretaría – Instituto de Salud
4	IP/PNT/441/2022-B	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas
5	IP/PNT/444/2022-B	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
6	IP/PNT/447/2022-B	Universidad Autónoma de Chiapas
7	IP/PNT/450/2022-B	Universidad Autónoma de Chiapas
8	IP/PNT/453/2022-B	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos
9	IP/PNT/456/2022-B	Secretaría de Educación
10	IP/PNT/477/2022-B	Ayuntamiento de Las Margaritas
11	IP/PNT/480/2022-B	Ayuntamiento de Las Margaritas
12	IP/PNT/483/2022-B	Ayuntamiento de Juárez

PONENCIA "C". Mediante oficio número ITAIPCH/033/2022 el Comisionado Ponente Jesús David Pineda Carpio somete a consideración los siguientes proyectos de resolución:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado
RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
1	IP/PNT/397/2022-C	Fiscalía General del Estado
2	IP/PNT/400/2022-C	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez - SMAPA
3	IP/PNT/403/2022-C	Fiscalía General del Estado



4	IP/PNT/406/2022-C	Secretaría – Instituto de Salud
5	IP/PNT/436/2022-C	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez
6	IP/PNT/439/2022-C	Secretaría – Instituto de Salud
7	IP/PNT/442/2022-C	Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA		
8	DEN/222/2022-C	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas
9	DEN/225/2022-C	Instituto de la Juventud del estado de Chiapas

6. Se da cuenta del memorándum número ITAIPCH/DJ/260/2022 por medio del cual la Dirección Jurídica somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación la incorporación al Padrón de Sujetos Obligado del ámbito estatal del Partido Político Movimiento Ciudadano.
7. Se da cuenta del memorándum ITAIPCH/CP/656/2022 por medio del cual el Comisionado Presidente somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación la autorización del Pleno para participar en la sesión de trabajo del Colegio Electoral del proceso de elección y/o reelección de las coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia el lunes 19 de noviembre del año en curso en la Ciudad de México, así como en la realización de los comicios del 22 al 25 de noviembre del corriente en la ciudad de Durango. En caso de resultar procedente la autorización, solicita que la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno, programada para el 24 de noviembre de la anualidad en curso se re programe al 17 del mismo mes y año.
8. Se da cuenta del memorándum número ITAIPCH/DCyPT/230/2022 por medio del cual la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación los Dictámenes de Cumplimiento del Documento de Seguridad de los sujetos obligados:
 - Ayuntamiento de Metapa.
 - Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.
 - Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez – DIF.
 - Ayuntamiento de Tonalá – SAPAM.
9. Se da cuenta del memorándum número ITAIPCH/DCyPT/231/2022 por medio del cual la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación los Dictámenes de Cumplimiento de Avisos de Privacidad de los siguientes sujetos obligados:
 - Ayuntamiento de Suchiapa.
 - Ayuntamiento de Pantepec.
 - Ayuntamiento de Marqués de Comillas.
 - Ayuntamiento de Tonalá.
 - Ayuntamiento de Tecpatán.
 - Ayuntamiento de Nicolás Ruiz.
 - Centro Regional de Formación Docente.
 - Fiscalía General del Estado.
 - Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas.
 - Secretaría de Obras Públicas.
 - Partido del Trabajo.
 - Movimiento Ciudadano.
10. Se da cuenta del memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0427/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración los dictámenes de verificación de las obligaciones de transparencia, de manera específica de las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y LXIII del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, relacionadas con el Consejo de Armonización Contable del estado de Chiapas, las cuales presentan un porcentaje de cumplimiento menor al 12% que corresponde a la totalidad del porcentaje a obtener, de los sujetos obligados siguientes:

No. De Memorándum	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Total de cumplimiento del 12% posible a obtener
0355	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0104/2022	Archivo General del Estado	5 %



0351	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0108/2022	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas	11 %
0352	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0107/2022	Consejería Jurídica del Gobernador	11 %
0353	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0106/2022	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas (CECAM)	6 %
0354	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0105/2022	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR)	9.5 %
0379	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0110/2022	Ayuntamiento del Municipio de Chapultenango	6 %
0394	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0113/2022	Ayuntamiento del Municipio de Frontera Hidalgo	6 %
0395	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0114/2022	Ayuntamiento del Municipio de Huehuetán	6 %
0396	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0115/2022	Ayuntamiento del Municipio de Huitiupán	6 %
0397	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0116/2022	Ayuntamiento del Municipio de Huixtán	6 %
0398	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0117/2022	Ayuntamiento del Municipio de Huixtla	6 %
0418	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0118/2022	Ayuntamiento del Municipio de Chiapa de Corzo	5 %
0419	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0119/2022	Ayuntamiento del Municipio de Chiapa de Corzo-SAPAM	6 %
0420	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0120/2022	Ayuntamiento del Municipio de Cintalapa	5 %
0421	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0121/2022	Ayuntamiento del Municipio de Cintalapa-SAPAM	5 %
0422	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0122/2022	Ayuntamiento del Municipio de Cintalapa-Sistema DIF municipal	3 %

11. Se da cuenta del memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0426/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración los dictámenes de verificación de las obligaciones de transparencia, de manera específica de las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y LXIII del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, relacionadas con el Consejo de Armonización Contable del estado de Chiapas, las cuales presentan un porcentaje de cumplimiento del 12%, el cual corresponde a la totalidad del porcentaje a obtener, de los sujetos obligados siguientes

Memorándum	No. Expediente	Sujeto Obligado
0399	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0087/2022	Secretaría de Educación
0400	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0086/2022	Secretaría de Economía y del Trabajo
0401	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0094/2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC)
0402	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0093/2022	Secretaría de Obras Públicas (SOP)
0403	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0089/2022	Secretaría de Igualdad de Género (SEIGEN)
0405	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0064/2022	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas
0411	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0055/2022	Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas
0412	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0090/2022	Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP)
0416	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0025/2022	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas (CEETRAECH)

12. Se da cuenta del memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0428/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración los dictámenes de verificación de las obligaciones de transparencia, en segunda etapa, de manera específica de las fracciones XI, XXI, XXIV, XXVII, XXVIII y XXXII del artículo 85 y las fracción IV del artículo 89, todas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, las cuales presentan un porcentaje de cumplimiento inferior al 14%, el cual corresponde a la totalidad del porcentaje a obtener, de los sujetos obligados siguientes:





No. De Memorandum	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Total de cumplimiento del 14% posible a obtener
0362	ITAIPCH/DVyTI/0081/2022	Ayuntamiento del Municipio de Coapilla	7.25 %
0363	ITAIPCH/DVyTI/0096/2022	Ayuntamiento del Municipio de La Concordia	0.5 %
0364	ITAIPCH/DVyTI/0097/2022	Ayuntamiento del Municipio de La Grandeza	4.25 %
0365	ITAIPCH/DVyTI/0100/2022	Ayuntamiento del Municipio de Mapastepec	2.5 %
0366	ITAIPCH/DVyTI/0101/2022	Ayuntamiento del Municipio de Maravilla Tenejapa	2.25 %
0382	ITAIPCH/DVyTI/0056/2022	Ayuntamiento del Municipio de Pantelhó	7.5 %
0383	ITAIPCH/DVyTI/0086/2022	Ayuntamiento del Municipio de Francisco León	5.25 %
0384	ITAIPCH/DVyTI/0087/2022	Ayuntamiento del Municipio de Frontera Hidalgo	3.25 %
0385	ITAIPCH/DVyTI/0089/2022	Ayuntamiento del Municipio de Huitiupán	4 %
0406	ITAIPCH/DVyTI/0105/2022	Ayuntamiento del Municipio de Mezcalapa	6.25 %
0407	ITAIPCH/DVyTI/0106/2022	Ayuntamiento del Municipio de Metapa de Domínguez	7.25 %
0408	ITAIPCH/DVyTI/0104/2022	Ayuntamiento del Municipio de Mazatán	5.5 %
0409	ITAIPCH/DVyTI/0103/2022	Ayuntamiento del Municipio Mazapa de Madero	7.25 %
0410	ITAIPCH/DVyTI/0102/2022	Ayuntamiento del Municipio Marqués de Comillas	7.75 %
0423	ITAIPCH/DVyTI/0044/2022	Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán	4 %
0424	ITAIPCH/DVyTI/0033/2022	Ayuntamiento del Municipio de Sunuapa	4.25 %
0425	ITAIPCH/DVyTI/0017/2022	Ayuntamiento del Municipio de Villa Comaltitlán-SAPAM	8 %

13. Se da cuenta del oficio número ITAIPCH/DAF/210/2022 por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación la suspensión de labores por días festivos para el personal del Instituto con motivo de la tradición mexicana de Día de Muertos, declarada por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.
14. Se da cuenta del oficio número ITAIPCH/DAF/211/2022 por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita hacer de conocimiento del Pleno el oficio número SH/1772/2022 emitido por la Secretaría de Hacienda por medio del cual se informa el techo presupuestal del Instituto.
En ese sentido somete a análisis y aprobación el Anteproyecto de Presupuesto con el techo financiero.
De igual forma envía para conocimiento del Pleno los estados financieros correspondientes al mes de septiembre de 2022.
15. Se da cuenta del oficio número ITAIPCH/034/2022 por medio del cual el Comisionado Jesús David Pineda Carpio, titular de la Ponencia "C" hace de conocimiento del Pleno el estado procesal de los asuntos resueltos por su Ponencia en las sesiones plenarias de fecha 08 de septiembre y 13 de octubre del año en curso, en términos de las fracciones VI y IX del artículo 6 de la Ley de Transparencia local:

ACCESO A LA INFORMACIÓN					
No.	Núm. Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución	Sesión Plenaria	Estado procesal
1	IP/PNT/280/2022-C	Ayuntamiento de Palenque	Modificar	08-sept-2022	Cumplida y en archivo
2	IP/PNT/283/2022-C	Ayuntamiento de Suchiapa	Revocar	08-sept-2022	Incumplida parcialmente. En procedimiento para imposición de medidas de apremio.
3	IP/PNT/286/2022-C	Ayuntamiento de Suchiapa	Revocar	08-sept-2022	Incumplida parcialmente. En procedimiento para imposición

					de medidas de apremio.
4	IP/PNT/289/2022-C	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	Confirmar	08-sept-2022	Causo Estado. Archivo.
5	IP/PNT/295/2022-C	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Confirmar	08-sept-2022	Causo Estado. Archivo.
6	IP/PNT/293/2022-C	Ayuntamiento de Huixtán	Revocar	08-sept-2022	Incumplida parcialmente. En procedimiento para imposición de medidas de apremio.
7	IP/PNT/301/2022-C	Ayuntamiento de Huixtán	Revocar	08-sept-2022	Cumplida y en archivo
8	IP/PNT/304/2022-C	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez - SMAPA	Modificar	08-sept-2022	Cumplida y en archivo
9	IP/PNT/313/2022-C	Secretaría de Hacienda	Confirmar	08-sept-2022	Causo Estado. Archivo.
10	IP/PNT/316/2022-C	Universidad Politécnica de Tapachula	Modificar	08-sept-2022	Cumplida y en archivo
11	IP/PNT/322/2022-C	Ayuntamiento de Huixtán	Modificar	08-sept-2022	Cumplida y en archivo
12	IP/PNT/328/2022-C	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - SAGyP	Confirmar	08-sept-2022	Causo Estado. Archivo.
13	IP/PNT/331/2022-C	Secretaría de Movilidad y Transporte	Modificar	08-sept-2022	Cumplida y en archivo
14	IP/PNT/334/2022-C	Secretaría General de Gobierno -SGG	Modificar	08-sept-2022	Cumplida y en archivo
15	IP/PNT/337/2022-C	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana	Modificar	08-sept-2022	Cumplida y en archivo
16	IP/PNT/340/2022-C	Ayuntamiento de Catazajá	Revocar	08-sept-2022	Incumplida totalmente. En procedimiento para imposición de medidas de apremio.
17	IP/PNT/346/2022-C	Ayuntamiento de Tonalá	Modificar	08-sept-2022	Incumplida totalmente. En procedimiento para imposición de medidas de apremio.
18	IP/PNT/349/2022-C	Ayuntamiento de Huixtán	Modificar	08-sept-2022	Cumplida y en archivo
19	IP/PNT/355/2022-C	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	Modificar	08-sept-2022	Cumplida y en archivo
20	IP/PNT/361/2022-C	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Modificar	08-sept-2022	Cumplida y en archivo
21	IP/PNT/367/2022-C	Secretaría - Instituto de Salud	Revocar	08-sept-2022	Cumplida y en archivo
22	IP/PNT/370/2022-C	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas	Confirmar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para impugnarla.
23	IP/PNT/373/2022-C	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas	Revocar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para el cumplimiento
24	IP/PNT/376/2022-C	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas	Revocar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para el cumplimiento
25	IP/PNT/379/2022-C	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas	Revocar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para el cumplimiento
26	IP/PNT/385/2022-C	Ayuntamiento de Chilón	Modificar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para el cumplimiento





27	IP/PNT/388/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas	Confirmar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para impugnarla.
28	IP/PNT/412/2022-C	Ayuntamiento de Jiquipilas	Modificar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para el cumplimiento
29	IP/PNT/415/2022-C	Secretaría de Hacienda	Modificar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para el cumplimiento
30	IP/PNT/418/2022-C	Ayuntamiento de Yajalon	Modificar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para el cumplimiento
31	IP/PNT/421/2022-C	Ayuntamiento de Yajalon	Modificar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para el cumplimiento
32	IP/PNT/424/2022-C	Ayuntamiento de Huixtla	Revocar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para el cumplimiento
33	IP/PNT/427/2022-C	Secretaría-Instituto de Salud	Revocar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para el cumplimiento
34	IP/PNT/430/2022-C	Secretaría-Instituto de Salud	Modificar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para el cumplimiento
35	IP/PNT/433/2022-C	Secretaría-Instituto de Salud	Modificar	13-oct-2022	Transcurriendo el plazo para el cumplimiento
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA					
No.	Núm. Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución	Sesión Plenaria	Estado procesal
1	DEN/174/2022-C	Partido Chiapas Unido	Fundada	08-oct-2022	Incumplida totalmente. En procedimiento para imposición de medidas de apremio.
2	DEN/177/2022-C	Ayuntamiento de Pijijiapan	Fundada	08-oct-2022	Incumplida totalmente. En procedimiento para imposición de medidas de apremio.
3	DEN/180/2022-C	Ayuntamiento de Villaflores	Fundada	08-oct-2022	Cumplida
4	DEN/183/2022-C	Ayuntamiento de la Trinitaria	Infundada	08-oct-2022	Causo Estado. Archivo.

16. Asuntos generales:

- a) Se da cuenta de la opinión número ITAIPCH/CC/1-E/01/2022, de fecha veintiséis de octubre del corriente, emitida por el Consejo Consultivo del Instituto en relación con el presupuesto del Instituto y en materia de ciberseguridad para los Sujetos Obligados.
- b) Se da cuenta del oficio G/OGE/UT/0008/2022 emitido por la Unidad de Transparencia de la Gubernatura a efecto de que la Dirección de Verificación y Tecnologías informe sobre las acciones de atención realizadas.

17. Clausura.

Luego de su lectura el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos del Pleno que, al no existir comentarios, sometiera a consideración del Pleno en votación económica la aprobación del contenido del Orden del Día. Teniéndose los siguientes votos, y aprobando por unanimidad en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionada Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Continuando con el desahogo de la sesión, en el **punto cinco** correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia en contra de diversos sujetos obligados del ámbito estatal el Comisionado Presidente cedió el uso de la voz a la **Comisionada Marlene**



Marisol Gordillo Figueroa, titular de la Ponencia "A", a efecto de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración los proyectos de resolución de los expedientes con el sentido de resolución que se señala a continuación:

N.P.	Número de expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA			
1	DEN/286/2022-A	Secretaría de la Honestidad y la Función Pública	Infundada
2	DEN/289/2022-A	Tribunal Superior de Justicia – Consejo de la Judicatura	Infundada
RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
3	IP/PNT/416/2022-A	Ayuntamiento de Tuxtla Chico	Modificar
4	IP/PNT/419/2022-A	Secretaría de Educación	Confirmar
5	IP/PNT/422/2022-A	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas	Sobreseer
6	IP/PNT/425/2022-A	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Revocar
7	IP/PNT/428/2022-A	Secretaría – Instituto de Salud	Modificar
8	IP/PNT/431/2022-A	Secretaría – Instituto de Salud	Modificar
9	IP/PNT/434/2022-A	Secretaría – Instituto de Salud	Modificar
10	IP/PNT/437/2022-A	Ayuntamiento de La Trinitaria	Modificar
11	IP/PNT/440/2022-A	Ayuntamiento de Tila	Revocar
12	IP/PNT/443/2022-A	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas	Modificar
13	IP/PNT/446/2022-A	Secretaría – Instituto de Salud	Modificar
14	IP/PNT/449/2022-A	Universidad Autónoma de Chiapas	Modificar
15	IP/PNT/452/2022-A	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	Modificar

Al no existir comentario, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos recabar la votación correspondiente a los expedientes presentados por la Ponencia "A" en el sentido de resolución propuestos, de lo cual resultó la siguiente votación y se aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PRESENTADOS POR LA COMISIONADA TITULAR DE LA PONENCIA "A", MAESTRA MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA.

Dando continuidad a la agenda de la sesión, el **Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto**, en uso de la voz **dio cuenta al cuerpo colegiado respecto a los expedientes analizados por la Ponencia "B" a su cargo**, y sometió a consideración el sentido de resolución en los siguientes términos:

N.P.	Número de expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
1	IP/PNT/414/2022-B	Tribunal Superior de Justicia – Consejo de la Judicatura	Modificar
2	IP/PNT/423/2022-B	Fiscalía General del estado de Chiapas	Revocar
3	IP/PNT/432/2022-B	Secretaría – Instituto de Salud	Modificar
4	IP/PNT/441/2022-B	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas	Sobreseer
5	IP/PNT/444/2022-B	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Confirmar
6	IP/PNT/447/2022-B	Universidad Autónoma de Chiapas	Modificar
7	IP/PNT/450/2022-B	Universidad Autónoma de Chiapas	Modificar
8	IP/PNT/453/2022-B	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos	Modificar
9	IP/PNT/456/2022-B	Secretaría de Educación	Modificar
10	IP/PNT/477/2022-B	Ayuntamiento de Las Margaritas	Revocar



11	IP/PNT/480/2022-B	Ayuntamiento de Las Margaritas	Revocar
12	IP/PNT/483/2022-B	Ayuntamiento de Juárez	Revocar

Acto seguido, al no haber comentarios por parte de las Personas Comisionadas, el Comisionado Presidente indicó al Secretario General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos, y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE, TITULAR DE LA PONENCIA "B", DOCTOR HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz al **Comisionado Jesús David Pineda Carpio, titular de la Ponencia "C"**, con el propósito de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, quien sometió a consideración los expedientes en el sentido de resolución que se indica a continuación:

N.P.	Número de expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
1	IP/PNT/397/2022-C	Fiscalía General del Estado	Modificar
2	IP/PNT/400/2022-C	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez - SMAPA	Confirmar
3	IP/PNT/403/2022-C	Fiscalía General del Estado	Modificar
4	IP/PNT/406/2022-C	Secretaría – Instituto de Salud	Confirmar
5	IP/PNT/436/2022-C	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	Confirmar
6	IP/PNT/439/2022-C	Secretaría – Instituto de Salud	Modificar
7	IP/PNT/442/2022-C	Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa	Revocar
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA			
8	DEN/222/2022-C	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas	Infundada
9	DEN/225/2022-C	Instituto de la Juventud del estado de Chiapas	Infundada

Acto seguido, al no existir comentarios, el Comisionado Presidente indicó al Secretario General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos, y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADOS POR EL COMISIONADO TITULAR DE LA PONENCIA "C", MAESTRO JESÚS DAVID PINEDA CARPIO.

Siguiendo con la agenda de la sesión, en desahogo del **punto número seis**, se dio cuenta del memorándum número ITAIPCH/DJ/260/2022 por medio del cual la Dirección Jurídica somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación la incorporación al Padrón de Sujetos Obligados del ámbito estatal del Partido Político Movimiento Ciudadano.

En inicio del análisis el Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto, comentó que derivado de los procesos electorales extraordinarios y de las elecciones aún pendientes de realización se dio la reacreditación y reconocimiento de diversos partidos políticos que debido a que la votación que obtuvieron no alcanzo el umbral para permanecer en tal calidad, la habían perdido y con ello las prerrogativas



económicas correspondientes, por lo que al recibir financiamiento es necesario que realicen la transparencia de sus actividades como partido político.

Por su parte el Comisionado Jesús David Pineda Carpio destacó la importancia del ejercicio transparente de los institutos políticos, por lo que la propuesta es viable para consolidar un estado constitucional y democrático de derecho en el que esos entes juegan un papel preponderante.

Al agotarse el intercambio de ideas, el Comisionado Presidente pidió al Secretario General de Acuerdos del Pleno recabar la votación respectiva, la cual resultó como a continuación se asienta y que aprobó por una unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor

ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL.

SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO EN EL PADRÓN Y DIRECTORIO DE SUJETOS OBLIGADOS A EFECTO DE DETERMINAR A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA INTEGRACIÓN DE SU COMITÉ.

EN TANTO QUE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SE INSTRUYE REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL ALTA DEL SUJETO OBLIGADO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Prosiguiendo con el Orden del Día, en el **punto siete**, se dio cuenta al Pleno del memorándum ITAIPCH/CP/656/2022 por medio del cual el Comisionado Presidente somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación la autorización del Pleno para participar en la sesión de trabajo del Colegio Electoral del proceso de elección y/o reelección de las coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia el lunes 19 de noviembre del año en curso en la Ciudad de México, así como en la realización de los comicios del 22 al 25 de noviembre del corriente en la ciudad de Durango.

En inicio del análisis del punto desahogado el Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto, comentó que la solicitud obedece a los procesos internos del Sistema Nacional de Transparencia en los que, con la nominación del Pleno, debe asistir para su correcto desarrollo, en ese sentido al encontrarse en un lapso que, conforme al calendario de sesiones aprobado, contempla la Vigésima Segunda sesión ordinaria del Pleno programada para el jueves veinticuatro de noviembre solicitó también que esa sesión se re programe para el jueves diecisiete del mismo mes y año, en ese sentido, por actividades programadas con la representación del Instituto en la ciudad de Comitán de Domínguez, solicita que la sesión ordinaria Vigésima Primera se re programe al viernes once de noviembre del corriente. Agregando que la propuesta se realizó con un sondeo previo con las unidades administrativas del Instituto buscando privilegiar sus procesos internos que en ejercicio de sus atribuciones ponen a consideración del órgano colegiado.

La comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa y el Comisionado Jesús David Pineda Carpio, coinciden en privilegiar la organización de las áreas del Instituto, por lo que no tienen más comentarios respecto al punto en análisis.

En esa tesitura, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos recabar la votación correspondiente, la cual se registró como se refiere a continuación y que aprobó por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor

ACUERDO SÉPTIMO. EL PLENO DE ITAIPCH AUTORIZA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR LA PARTICIPACIÓN DEL COMISIONADO PRESIDENTE, HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO, CON MOTIVO DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE LAS COORDINACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CONFORME A SU PROPUESTA.



ASIMISMO, APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS VIGÉSIMA PRIMERA Y VIGÉSIMA SEGUNDA AL VIERNES ONCE Y JUEVES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE LA ANUALIDAD QUE TRASCURRE.

A continuación, en desahogo del **punto ocho** del orden del día, se dio cuenta al Pleno del memorándum número ITAIPCH/DCyPT/230/2022 por medio del cual la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación los Dictámenes de Cumplimiento del Documento de Seguridad de los sujetos obligados:

- Ayuntamiento de Metapa.
- Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.
- Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez – DIF.
- Ayuntamiento de Tonalá – SAPAM.

En el estudio de la propuesta la y los Comisionados coinciden en el logro que implica el avance para que más sujetos obligados cuenten con la totalidad de sus instrumentos para la protección de datos personales, por lo que consideran importante incentivarlos con el reconocimiento por el trabajo que realizan.

Al no haber más comentarios, el Comisionado Presidente indicó al Secretario General de Acuerdos del Pleno recabar la votación correspondiente, la cual arrojó los siguientes resultados y que aprobó por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor

ACUERDO OCTAVO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS:

- AYUNTAMIENTO DE METAPA.
- AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ.
- AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ – DIF.
- AYUNTAMIENTO DE TONALÁ – SAPAM.

SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA LA NOTIFICACIÓN DE LOS DICTÁMENES RESPECTIVOS, EN TANTO QUE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL SE ORDENA LA DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

En continuidad al Orden del Día, se procedió al desahogo del **punto nueve**, para lo cual se dio cuenta al Pleno del memorándum número ITAIPCH/DCyPT/231/2022 por medio del cual la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación los Dictámenes de Cumplimiento de Avisos de Privacidad de los siguientes sujetos obligados:

- Ayuntamiento de Suchiapa.
- Ayuntamiento de Pantepec.
- Ayuntamiento de Marqués de Comillas.
- Ayuntamiento de Tonalá.
- Ayuntamiento de Tecpatán.
- Ayuntamiento de Nicolás Ruiz.
- Centro Regional de Formación Docente.
- Fiscalía General del Estado.
- Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas.
- Secretaría de Obras Públicas.
- Partido del Trabajo.
- Movimiento Ciudadano.

Al abrir el diálogo el Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto, indicó que estas acciones están estrechamente vinculadas con lo analizado en el punto anterior por lo que es loable el trabajo que este año el organismo garante se encuentra realizando en materia de protección de datos personales.

En uso de la voz, la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa coincidió con el Comisionado Presidente agregando que contar con los avisos de privacidad es el primer paso para que los sujetos obligados integren



el panorama de los datos que recaban, obtienen y utilizan por parte de los usuarios de sus trámites y servicios por lo que abona de manera importante a la cultura de la protección de datos personales por parte de los Sujetos Obligados.

Al no existir más comentarios, el Comisionado Presidente pidió al Secretario General de Acuerdos recabar la votación correspondiente la cual resultó como sigue y que aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor

ACUERDO NOVENO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS:

- AYUNTAMIENTO DE SUCHIAPA.
- AYUNTAMIENTO DE PANTEPEC.
- AYUNTAMIENTO DE MARQUÉS DE COMILLAS.
- AYUNTAMIENTO DE TONALÁ.
- AYUNTAMIENTO DE TECPATÁN.
- AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS RUIZ.
- CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
- INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS.
- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
- PARTIDO DEL TRABAJO.
- MOVIMIENTO CIUDADANO.

SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA LA NOTIFICACIÓN DE LOS DICTÁMENES RESPECTIVOS, EN TANTO QUE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL SE ORDENA LA DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, enlistado con el **número diez**, se da cuenta al Pleno del memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0427/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración los dictámenes de verificación de las obligaciones de transparencia, de manera específica de las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y LXIII del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, relacionadas con el Consejo de Armonización Contable del estado de Chiapas, las cuales presentan un porcentaje de cumplimiento menor al 12% que corresponde a la totalidad del porcentaje a obtener, de los sujetos obligados siguientes:

No. De Memorándum	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Total de cumplimiento del 12% posible a obtener
0355	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0104/2022	Archivo General del Estado	5 %
0351	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0108/2022	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas	11 %
0352	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0107/2022	Consejería Jurídica del Gobernador	11 %
0353	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0106/2022	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas (CECAM)	6 %
0354	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0105/2022	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR)	9.5 %
0379	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0110/2022	Ayuntamiento del Municipio de Chapultenango	6 %
0394	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0113/2022	Ayuntamiento del Municipio de Frontera Hidalgo	6 %
0395	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0114/2022	Ayuntamiento del Municipio de Huehuetán	6 %
0396	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0115/2022	Ayuntamiento del Municipio de Huitiupán	6 %
0397	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0116/2022	Ayuntamiento del Municipio de Huixtán	6 %
0398	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0117/2022	Ayuntamiento del Municipio de Huixtla	6 %
0418	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0118/2022	Ayuntamiento del Municipio de Chiapa de Corzo	5 %
0419	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0119/2022	Ayuntamiento del Municipio de Chiapa de Corzo-SAPAM	6 %
0420	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0120/2022	Ayuntamiento del Municipio de Cintalapa	5 %
0421	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0121/2022	Ayuntamiento del Municipio de Cintalapa-SAPAM	5 %
0422	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0122/2022	Ayuntamiento del Municipio de Cintalapa-Sistema DIF municipal	3 %

Al no ajustarse a lo establecido en la normatividad aplicable solicitan se ordene a esa Dirección realizar las notificaciones respectivas para que los Sujetos Obligados solventen las observaciones de los dictámenes en un plazo de veinte días hábiles a partir de la notificación; de igual forma se les ordene la publicación de

cf



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 20-O/2022.



los expedientes en el estrado electrónico correspondiente e invitar a los respectivos Sujetos Obligados a cumplir con la totalidad de sus obligaciones de transparencia conforme a su tabla de aplicabilidad.

Al no existir comentario, el Comisionado Presidente pidió al Secretario General de Acuerdos registrar la votación correspondiente la cual se registra a continuación y que aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor

ACUERDO DÉCIMO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS DICTÁMENES DE VERIFICACIÓN CONFORME A LOS MEMORANDOS Y EXPEDIENTES QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS:

- ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO
- INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS
- CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR
- COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS (CECAM)
- CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (CRESUR)
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULTENANGO
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA HIDALGO
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETÁN
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITIUPÁN
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXTÁN
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXTLA
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO-SAPAM
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CINTALAPA
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CINTALAPA-SAPAM
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CINTALAPA-SISTEMA DIF MUNICIPAL

LOS CUALES PRESENTAN UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO INFERIOR AL TOTAL POSIBLE A OBTENER EN LA VERIFICACIÓN SOBRE LAS FRACCIONES VI, XXI, XXXI, XXXIV y LXIII DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, RELACIONADAS CON EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDEINTE PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS SOLVENTEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LOS RESPECTIVOS DICTÁMENES EN UN PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN; ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN EL ESTRADO ELECTRÓNICO CORRESPONDIENTE E INVITAR A ESOS SUJETOS OBLIGADOS A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONFORME A SU TABLA DE APLICABILIDAD.

En desahogo del **punto once** del Orden del Día, se da cuenta del memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0426/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración los dictámenes de verificación de las obligaciones de transparencia, de manera específica de las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y LXIII del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, relacionadas con el Consejo de Armonización Contable del estado de Chiapas, las cuales presentan un porcentaje de cumplimiento del 12%, el cual corresponde a la totalidad del porcentaje a obtener, de los sujetos obligados siguientes:

Memorándum	No. Expediente	Sujeto Obligado
0399	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0087/2022	Secretaría de Educación
0400	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0086/2022	Secretaría de Economía y del Trabajo
0401	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0094/2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC)
0402	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0093/2022	Secretaría de Obras Públicas (SOP)
0403	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0089/2022	Secretaría de Igualdad de Género (SEIGEN)
0405	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0064/2022	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas
0411	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0055/2022	Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas
0412	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0090/2022	Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP)
0416	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0025/2022	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas (CEETRAECH)



En consecuencia, solicitaron que se ordene a esa Dirección realizar la notificación correspondiente a los sujetos obligados de referencia, la publicación de los expedientes en los estrados electrónico e invitar a continuar cumpliendo con sus obligaciones de transparencia conforme a la tabla de aplicabilidad aprobada.

En el desahogo del punto analizado, el Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto, comentó la importancia que tiene este ejercicio por parte del Instituto dentro de los trabajos que se realizan en el Consejo de Armonización Contable en Chiapas pues, a partir de estos, ha sido posible contar con un diagnóstico de la información disponible para consulta por parte de la ciudadanía.

Al no existir más comentarios por parte de la y los Comisionados se instruyó al Secretario General de Acuerdos del Pleno recabar la votación correspondiente, la cual resultó como sigue y aprobó por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS DICTÁMENES DE VERIFICACIÓN CONFORME A LOS MEMORANDOS Y EXPEDIENTES QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS:

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSYPC)
- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP)
- SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO (SEIGEN)
- PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
- INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS DE CHIAPAS
- SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA (SHYFP)
- CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DEL ESTADO DE CHIAPAS (CEETRAECH)

LOS CUALES PRESENTAN UN CUMPLIENTO DE LA TOTALIDAD DEL PORCENTAJE POSIBLE A OBTENER RESPECTO A LAS FRACCIONES LAS FRACCIONES VI, XXI, XXXI, XXXIV y LXIII DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, RELACIONADAS CON EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, PUBLICAR EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS LOS EXPEDIENTES E INVITAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO A CONTINUAR CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONFORME A SU TABLA DE APLICABILIDAD VIGENTE.

Siguiendo con el Orden del Día, en el **punto número doce**, se dio cuenta del memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0428/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración los dictámenes de verificación de las obligaciones de transparencia, en segunda etapa, de manera específica de las fracciones XI, XXI, XXIV, XXVII, XXVIII y XXXII del artículo 85 y las fracción IV del artículo 89, todas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, , las cuales presentan un porcentaje de cumplimiento inferior al 14%, el cual corresponde a la totalidad del porcentaje a obtener, de los sujetos obligados siguientes:

No. De Memorándum.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Total de cumplimiento del 14% posible a obtener
0362	ITAIPCH/DVyTI/0081/2022	Ayuntamiento del Municipio de Coapilla	7.25 %
0363	ITAIPCH/DVyTI/0096/2022	Ayuntamiento del Municipio de La Concordia	0.5 %
0364	ITAIPCH/DVyTI/0097/2022	Ayuntamiento del Municipio de La Grandeza	4.25 %
0365	ITAIPCH/DVyTI/0100/2022	Ayuntamiento del Municipio de Mapastepec	2.5 %
0366	ITAIPCH/DVyTI/0101/2022	Ayuntamiento del Municipio de Maravilla Tenejapa	2.25 %
0382	ITAIPCH/DVyTI/0056/2022	Ayuntamiento del Municipio de Pantelhó	7.5 %
0383	ITAIPCH/DVyTI/0086/2022	Ayuntamiento del Municipio de Francisco León	5.25 %
0384	ITAIPCH/DVyTI/0087/2022	Ayuntamiento del Municipio de Frontera Hidalgo	3.25 %
0385	ITAIPCH/DVyTI/0089/2022	Ayuntamiento del Municipio de Huitiupán	4 %
0406	ITAIPCH/DVyTI/0105/2022	Ayuntamiento del Municipio de Mezcalapa	6.25 %
0407	ITAIPCH/DVyTI/0106/2022	Ayuntamiento del Municipio de Metapa de Domínguez	7.25 %



0408	ITAIPCH/DVyTI/0104/2022	Ayuntamiento del Municipio de Mazatán	5.5 %
0409	ITAIPCH/DVyTI/0103/2022	Ayuntamiento del Municipio Mazapa de Madero	7.25 %
0410	ITAIPCH/DVyTI/0102/2022	Ayuntamiento del Municipio Marqués de Comillas	7.75 %
0423	ITAIPCH/DVyTI/0044/2022	Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán	4 %
0424	ITAIPCH/DVyTI/0033/2022	Ayuntamiento del Municipio de Sunuapa	4.25 %
0425	ITAIPCH/DVyTI/0017/2022	Ayuntamiento del Municipio de Villa Comaltitlán-SAPAM	8 %

Al no ajustarse a lo requerido en tal verificación, esa Dirección solicitó se le ordene requerir el cumplimiento a las personas titulares de tales Ayuntamientos para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles atiendan el cumplimiento conforme a las observaciones realizadas en los dictámenes respectivos, apercibiéndolos de que, de no dar cumplimiento podrán ser sujetos a la imposición de las medidas de apremio a que haya lugar.

Asimismo, solicitan se autorice requerir a las personas Responsables de las Unidades de Transparencia respectiva la determinación de las personas responsables del cumplimiento de las obligaciones de transparencia con observaciones, en términos de los Lineamientos generales para la imposición de medidas de apremio y sanciones para el cumplimiento de las atribuciones de este Instituto. Y exhórtales al cumplimiento total de sus obligaciones de transparencia.

Al no existir comentarios, el Comisionado Presidente indicó al Secretario General de Acuerdos tomar la votación correspondiente, la cual resultó como se asienta a continuación y aprueba por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS DICTÁMENES DE VERIFICACIÓN CONFORME A LOS MEMORANDOS Y EXPEDIENTES QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS:

- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COAPILLA
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA GRANDEZA
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAPASTEPEC
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARAVILLA TENEJAPA
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANTELHÓ
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA HIDALGO
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITIUPÁN
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZCALAPA
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METAPA DE DOMÍNGUEZ
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATÁN
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO MAZAPA DE MADERO
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO MARQUÉS DE COMILLAS
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUNUAPA
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLÁN-SAPAM

LOS CUALES PRESENTAN UN CUMPLIMIENTO INFERIOR A LA TOTALIDAD DEL PORCENTAJE POSIBLE A OBTENER RESPECTO A LAS FRACCIONES LAS FRACCIONES XI, XXI, XXIV, XXVII, XXVIII y XXXII DEL ARTÍCULO 85, ASÍ COMO LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 89, TODAS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS SOBRE LA CUENTA PÚBLICA EN MATERIA DE OBRA INSTADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS SOLVENTEN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA A ESA DIRECCIÓN EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIDAS DE APREMIO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EN LA MATERIA E INVITARLES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONFORME A SU TABLA DE APLICABILIDAD VIGENTE.



Continuando la sesión en el **punto trece** del orden del día, se dio cuenta del oficio número ITAIPCH/DAF/210/2022 por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación la suspensión de labores por días festivos para el personal del Instituto con motivo de la tradición mexicana de Día de Muertos, declarada por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

En el estudio del punto que se aborda, el Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto, indicó que la Secretaría de Hacienda remitió el oficio que adjunta la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas por el cual las personas trabajadoras del poder ejecutivo no laborarán los días lunes treinta y uno de octubre y martes uno de noviembre, apuntando que este Instituto consideró inicialmente en su calendario el miércoles dos de noviembre, por lo que a efecto de sumar a la preservación de las tradiciones mexicanas, así como generar un espacio de recreación previo al cierre de los trabajos del ejercicio dos mil veintidós para el personal del Instituto.

La y el Comisionado coincidieron con la posición en aras de privilegiar la convivencia familiar, la preservación de la cultura y el descanso del personal, tomando las previsiones en la suspensión de plazos y términos para los procedimientos en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Al no existir más comentarios, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno recabar la votación respectiva, la cual resultó como se transcribe y aprobando por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor

ACUERDO DÉCIMO TERCERO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE LABORES EL LUNES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE Y MARTES DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE MUERTOS, CONSIDERADA PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO.

EN ESE SENTIDO SE SUSPENDE EL CÓMPUTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

- SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES,
- ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
- RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
- PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO.

SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. EN TANTO QUE, A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL SE LES ORDENA LA DIFUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDOS A LOS SUJETOS OBLIGADOS Y POBLACIÓN EN GENERAL.

Al abordar el **punto catorce** de la agenda de la sesión, se dio cuenta del oficio número ITAIPCH/DAF/211/2022 por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita hacer de conocimiento del Pleno el oficio número SH/1772/2022 emitido por la Secretaría de Hacienda por medio del cual se informa el techo presupuestal del Instituto.

En ese sentido somete a análisis y aprobación el Anteproyecto de Presupuesto conforme al techo financiero, de igual forma envía para conocimiento del Pleno los estados financieros correspondientes al mes de septiembre de 2022.

En el análisis de la propuesta, el Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto, comentó que la Secretaría de Hacienda, en términos de la legislación hacendaria, envió el techo presupuestal para el ejercicio dos mil veintidós de este organismo garante, el cual no presenta aumentos y que contempla la

af

[Firmas manuscritas]



ampliación aprobada en abril de este año. Al tratarse de un asunto informativo, el Pleno se da por informado del contenido del oficio SH/1772/2022 emitido por la Secretaría de Hacienda.

En el estudio de lo que concierne al Anteproyecto de Egresos para el ejercicio dos mil veintidós que se pone a consideración, el Comisionado Jesús David Pineda Carpio menciona que es necesario que para la aprobación del anteproyecto que se pone a consideración es necesario advertir la inaplicabilidad de los artículos 50 y 51 del Reglamento Interior conforme al acuerdo décimo primero de la Décima Novena sesión plenaria ordinaria, por lo que será necesario realizar las gestiones necesarias para que ese recurso sea trasladado a una partida que no contravenga lo acordado por el Pleno y no se contraponga al artículo 127 Constitucional.

En uso de la voz, la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa externó que es necesario encontrar el cauce que permita el ejercicio del recurso asignado a la partida 15301, según describe el anteproyecto, observando lo manifestado por el Comisionado Pineda Carpio y evitar la pérdida de ese recurso.

En ese orden de ideas y al no existir más comentarios, el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos recabar la votación correspondiente, la cual resultó como sigue y que aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor

ACUERDO DÉCIMO CUARTO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EN LO GENERAL EL ANTEPROYECTO DE EGRESO DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

EN LO PARTICULAR, EN LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 15301, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA, REALIZAR EL ANÁLISIS PARA EL TRASLADO DEL RECURSO ASIGNADO A ESA PARTIDA A EFECTO DE NO CONTRAVENIR EL ACUERDO DÉCIMO PRIMERO DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE COLEGIADO EN EL EJERCICIO CORRIENTE.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el **punto quince** del orden del día, se da cuenta del oficio número ITAIPCH/034/2022 por medio del cual el Comisionado Jesús David Pineda Carpio, titular de la Ponencia "C" hace de conocimiento del Pleno el estado procesal de los asuntos resueltos por su Ponencia en las sesiones plenarias de fecha 08 de septiembre y 13 de octubre del año en curso, en términos de las fracciones VI y IX del artículo 6 de la Ley de Transparencia local, citando los números de expedientes reportados:

- | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1. IP/PNT/280/2022-C | 14. IP/PNT/334/2022-C | 27. IP/PNT/388/2022-C |
| 2. IP/PNT/283/2022-C | 15. IP/PNT/337/2022-C | 28. IP/PNT/412/2022-C |
| 3. IP/PNT/286/2022-C | 16. IP/PNT/340/2022-C | 29. IP/PNT/415/2022-C |
| 4. IP/PNT/289/2022-C | 17. IP/PNT/346/2022-C | 30. IP/PNT/418/2022-C |
| 5. IP/PNT/295/2022-C | 18. IP/PNT/349/2022-C | 31. IP/PNT/421/2022-C |
| 6. IP/PNT/298/2022-C | 19. IP/PNT/355/2022-C | 32. IP/PNT/424/2022-C |
| 7. IP/PNT/301/2022-C | 20. IP/PNT/361/2022-C | 33. IP/PNT/427/2022-C |
| 8. IP/PNT/304/2022-C | 21. IP/PNT/367/2022-C | 34. IP/PNT/430/2022-C |
| 9. IP/PNT/313/2022-C | 22. IP/PNT/370/2022-C | 35. IP/PNT/433/2022-C |
| 10. IP/PNT/316/2022-C | 23. IP/PNT/373/2022-C | 36. DEN/174/2022-C |
| 11. IP/PNT/322/2022-C | 24. IP/PNT/376/2022-C | 37. DEN/177/2022-C |
| 12. IP/PNT/328/2022-C | 25. IP/PNT/379/2022-C | 38. DEN/180/2022-C |
| 13. IP/PNT/331/2022-C | 26. IP/PNT/385/2022-C | 39. DEN/183/2022-C |

En uso de la voz, el Comisionado Jesús David Pineda Carpio expuso que existen avances en materia de cumplimiento de las resoluciones, sin embargo, existe un rezago importante de estos asuntos, por lo que consideró que es importante este ejercicio para tener una noción del estado que guardan los cumplimientos. Considerando que el personal adscrito a la Dirección Jurídica, por ser fin de año, deberán enfocarse de manera prioritaria a dar atención a los expedientes en trámite en cuanto a resoluciones y ver por el cumplimiento y eficacia de las mismas acordadas por él pleno hasta su total conclusión. Debiendo ponderarse el no distraer de estas actividades a los servidores públicos adscritos a esta Dirección, ya que



la información que se deriva de esto, será insumo para él informe anual de actividades del Instituto al Congreso Local del Estado de Chiapas.

Al tratarse de un asunto de carácter informativo **el Pleno se da por enterado de su contenido.**

Al analizar los puntos enlistados en el número **dieciséis** correspondiente a asuntos generales, en el **inciso a)** se da cuenta de la opinión número ITAIPCH/CC/1-E/01/2022, de fecha veintiséis de octubre del corriente, emitida por el Consejo Consultivo del Instituto en relación con el presupuesto del Instituto y en materia de ciberseguridad para los Sujetos Obligados.

Al abordar el tema, el Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto, manifestó que se trata del primer ejercicio de opinión que realiza el Consejo Consultivo y que resulta relevante porque da constancia del interés social que la actividad del Instituto realiza sobre los derechos tutelados y aborda temas torales como son el presupuesto para el correcto funcionamiento así como la ciberseguridad como una agenda de urgente atención ante el desarrollo tecnológico, por lo que pone a consideración las opiniones que forman parte del documento, del cual destacó contempla la acción no solo del organismo garante sino también de los sujetos obligados.

Al participar, el Comisionado Jesús David Pineda Carpio expresó que es un documento relevante porque contiene la representación social del Consejo Consultivo y que además de manera puntual aborda los temas presupuestales enfatizando en la ciberseguridad por lo que considera que este Instituto debe atender la opinión realizando las gestiones administrativas para hacerla de conocimiento de las autoridades hacendaria y legislativa.

En su intervención la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, expresó que las acciones de comunicación con las autoridades hacendaria que propone el Consejo Consultivo son atinadas pues buscan hacer de conocimiento tanto a la Secretaría de Hacienda como a las Comisiones de la actual legislatura la necesidad de fortalecer el trabajo que se realiza desde el Instituto, por lo que deberán realizarse acciones de cabildeo y gestión para dar a conocer el documento. En ese sentido, tener en cuenta que, si bien los techos presupuestales se encuentran asignados, existe posibilidad de buscar una ampliación presupuestal justificada en el transcurso del ejercicio dos mil veintitrés.

Ante el consenso, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos someter a votación el acuerdo generado, lo cual así se realizó y resultó como sigue y que aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor

ACUERDO DÉCIMO QUINTO. EL PLENO DEL ITAIPCH TIENE POR ACEPTADA LA OPINIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO, EN CONSECUENCIA. SE INSTRUYE A LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO REALIZAR LAS GESTIONES PARA HACERLA LLEGAR A LAS AUTORIDADES HACENDARIAS CORRESPONDIENTES.

En seguimiento a los asuntos generales, en el inciso b), se da cuenta del oficio G/OGE/UT/0008/2022 emitido por la Unidad de Transparencia de la Gubernatura a efecto de que la Dirección de Verificación y Tecnologías informe sobre las acciones de atención realizadas, para lo cual se contó con la presencia del Director, Arturo Noitier Herrera Molina.

En uso de la voz, el director expuso que, de acuerdo con el contenido del documento de cuenta, se informó al Sujeto Obligado el sentido de la observación a manera de aclaración, la cual no guarda relación con las exposiciones hechas por el Responsable de la Unidad de Transparencia respecto a la adaptación a lenguaje ciudadano de documentos generados por la Secretaría de Hacienda, sino a la carga de información en periodos distintos a los establecidos así como la falta de publicación de un periodo.

En ese sentido **el Pleno se dio por informado** de las acciones realizadas en atención al escrito de cuenta por parte de la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información.

Encontrándose agotados los asuntos de análisis que conforman el orden del día de la presente sesión, conforme al **punto diecisiete** de este, el Comisionado Presidente **DECLARÓ CLAUSURADA LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS**, siendo las catorce

CR



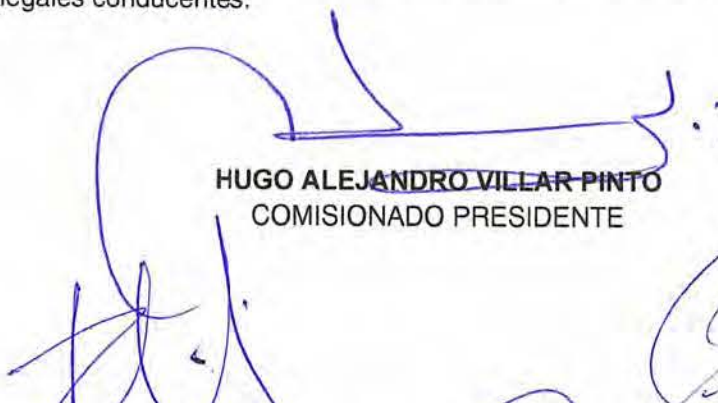
ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 20-O/2022.



horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.




HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE



MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA
COMISIONADA



JESÚS DAVID PINEDA CARPIO
COMISIONADO



ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO

Las firmas que anteceden corresponden a la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas, acta número 20-O/2022, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa este Instituto, el jueves veintisiete de octubre del año dos mil veintidós

